

el contenido del presente, para el caso de no ser habida en el domicilio señalado en la escritura de constitución de hipoteca o encontrarse en ignorado paradero, y en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar la venta en pública subasta, término de veinte días y por tercera vez, de la finca hipotecada que se describe al final del presente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La tercera subasta, objeto del presente edicto, tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 15 de abril de 1998 y hora de las doce, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nueva Enramadilla, edificio «Viapol», portal B, segunda planta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán las licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, que lo fue por la cantidad de 5.287.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Las posturas podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento ya indicado, para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día señalado.

Tercera.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviere que suspenderse la subasta, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de cuantas personas deseen examinarlos, debiendo éstas conformarse con la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

1. Casa habitación de dos plantas, con superficie útil de 89,65 metros cuadrados, constando, en planta baja, de «hall» de entrada, salón-comedor, cocina y cuarto de aseo. En la planta alta se distribuye en cuatro dormitorios y un cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 1.275, libro 50 de Tomares, folio 73, finca 3.563, inscripción segunda.

Está identificada como la parcela número 20 de la urbanización «Las Almenas», tercera fase, calle D, número 20 de Tomares (Sevilla). Tasada a efectos de subasta en 7.050.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 14 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—6.859.

SEVILLA

Edicto

Don Aurelio H. Vila Duplá, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 260/1997-1, seguido a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García Paúl, contra la finca hipotecada por don Emilio José de Sola Bejarano, doña María Emilia Sánchez Romero, don José Luis de Sola Bejarano, doña Carmen Mota Climent, don Manuel Sola Bejarano, doña Carmen Ródenas Álvarez, doña Dolores Eugenia de Sola Bejarano, don Francisco Espinosa Jurado y doña Ana de Sola Bejarano, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adju-

dicación, del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Secretaría de este Juzgado a las once treinta horas:

La primera, por el tipo pactado, el día 16 de abril de 1998.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 15 de mayo de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de junio de 1998, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Que para tomar parte en la primera deberán licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo pactado, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es el, 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Si por causa de fuerza mayor tuviere que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en esta Secretaría a disposición de quienes deseen participar en la subasta, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, subrogándose el rematante en su responsabilidad y no pudiéndose destinar a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse verificar personalmente.

Si por causa de fuerza mayor tuviere que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bien que sale a subasta

Urbana. 11.—Planta quinta de viviendas, sexta del inmueble. Piso derecha, mirando a la fachada izquierda según se sube la escalera del bloque 2, señalado actualmente con el número 16 de la calle Antonio Filpo Rojas, en el pasaje de la Santísima Trinidad, Huerta de la Mulatilla, en este término. Mide una superficie útil de 83,29 metros cuadrados y construida de 99,25 metros cuadrados, componiéndose de cuatro dormitorios, estar-comedor, cuarto de baño, cocina y dos terrazas, una anterior y otra posterior, existiendo en ésta un lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 221 vuelto, tomo 2.761, libro 318, sección segunda, finca número 14.870, antes 11.527.

Valorada en 20.720.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 14 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Aurelio H. Vila Duplá.—El Secretario.—6.897.

TARRAGONA

Edicto

Don José Vicente Hervás Vercher, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado,

con el número 149/1997, instados por el Procurador señor Espejo Iglesias, en nombre y representación de Central Ilerdense 2000, contra doña Casilda Ortega Eurich, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a su venta, en pública subasta, por término de veinte días, y por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, el bien que luego se dirá, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 18 de marzo de 1998, por el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 20 de abril de 1998, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta: El día 20 de mayo de 1998, sin sujeción a tipo.

Hora: En cualquier caso, a las diez.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona, sito en avenida Lluís Campanys, sin número, Palacio de Justicia, planta primera.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante, si concurriera, deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, al menos, igual, al 20 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y, todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador aceptará como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Departamento número uno.—Local comercial situado en la planta baja, que forma parte del total edificio denominado «El Greco», sito en Salou, calle Mayor, número 48. Compuesto de una nave. De superficie 180 metros cuadrados. Linda: Al frente, calle Mayor, mediante terreno común de la finca; derecha, oeste, terreno común de la finca; izquierda, este, terreno común de la finca y cuartos contadores de agua, de electricidad, bomba de agua y hueco del ascensor; detrás, garajes-almacén 1 y 8. Por debajo, el suelo y por arriba, el primer piso elevado.

Va aneja al departamento descrito el uso y aprovechamiento privativo de la terraza existente en el frente del local hasta la acera de la calle Mayor, siendo de su cuenta y cargo la limpieza de dicha terraza si la utiliza como actividad comercial, pudiendo instalar en la misma los toldos, luces y letreros que estime convenientes.

Cuota de participación en los elementos comunes y gastos comunes de 8 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca y Salou al tomo 1.663, libro 575, folio 70, finca número 28.024, inscripción octava de hipoteca.

Está tasada a efectos de subasta en la cantidad de 42.000.000 de pesetas.

Lo cual se pone en general conocimiento y en particular de la demandada doña Casilda Ortega Eurich, a quien servirá la presente de notificación en forma.

Dado en Tarragona a 26 de enero de 1998.—6.904.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

En méritos de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrejón de Ardoz, en providencia de fecha 22 de enero de 1998, dictada en los autos de quiebra voluntaria número 265/1996, seguidos a instancia de «Visual Technology España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don José María García, se convoca a los acreedores para que el día 20 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, comparezcan ante dicho Juzgado, sito en la avenida de las Fronteras, sin número, a celebrar Junta general de acreedores para examen y reconocimiento de créditos.

Asimismo se les convoca a la Junta de graduación de créditos que tendrá lugar en la audiencia del día 8 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, haciendo constar que la misma sólo tendrá lugar si la Junta de examen y reconocimiento de créditos hubiera tenido lugar, hubiera habido quórum suficiente, se hubieran tomado todos los acuerdos legalmente pertinentes y hubiera transcurrido el plazo de treinta días, prevista en el artículo 1.107 del Código de Comercio de 1829, sin que se hubiera producido impugnación alguna y el Juzgado hubiera dictado el auto correspondiente.

Dado en Torrejón de Ardoz a 22 de enero de 1998.—La Secretaria judicial.—6.785.

TORRENT

Edicto

Doña Herminia Rangel Lorente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrent,

Hago saber: Que en los autos número 443/1996 procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Antonio García Reyes Comino, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Francisco José Martínez Cubells, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 17 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, el día 14 de mayo y 17 de junio de 1998, respectivamente, a la misma hora y lugar, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, 5.400.000 pesetas, para la segunda el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Torrent, y en la cuenta de este Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en la que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Único. Vivienda tipo A, del primer piso alto, puerta 4, con distribución para habitar, ocupa una superficie útil de 67 metros 50 decímetros cuadrados. Cuota: 4,50 por 100. Forma parte del edificio en Alacuás, calle Abogado Palop Guillem, número 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, tomo 2.308, libro 192 de Alacuás, finca 8.775-N, inscripción cuarta, folio 101.

Dado en Torrent a 9 de diciembre de 1997.—La Juez, Herminia Rangel Lorente.—La Secretaria.—6.862.

TORRENT

Edicto

Doña Herminia Rangel Lorente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrent,

Hago saber: Que en los autos número 57/1997 procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Antonio García Reyes Comino, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don José Macías Delgado, doña María Amparo y María Pilar Toledo Lloria y don Vicente Toledo Canoves, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formado lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 12 de mayo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, los días 12 de junio y 14 de julio de 1998, respectivamente, a la misma hora y lugar, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo, para la primera subasta, el pactado en la escritura de hipoteca que se concreta al final de cada finca para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Torrent, y en la cuenta de este Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en la que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta

Lote 1.—Vivienda puerta 5, en tercera planta, tipo A, distribuida para habitar, con superficie construida de 109,56 metros cuadrados, y forma parte del edificio en Aldaya, calle Los Ángeles, número 30. Cuota: 8 por 100. Finca registral 12.739 del Registro de la Propiedad de Aldaya.

Valorada, para primera subasta en 11.160.000 pesetas.

Lote 2.—Vivienda tipo A, en primer piso alto, puerta número 1, con distribución para habitar, y superficie construida de 128,88 metros cuadrados y útil de 108,98 metros cuadrados, que forma parte del edificio en Aldaya, calle San José, número 12. Porcentaje 13 por 100. Finca registral 9.821 del Registro de la Propiedad de Aldaya.

Valorada, para primera subasta, en 12.780.000 pesetas.

Lote 3.—Local comercial en planta baja, sin distribuir, ocupa una superficie construida de 28,18 metros cuadrados, que forma parte del edificio en Aldaya, calle San José, 12. Porcentaje 3 por 100. Finca registral 10.679 del Registro de la Propiedad de Aldaya.

Valorada, para primera subasta, en 2.700.000 pesetas.

Dado en Torrent a 2 de enero de 1998.—La Juez, Herminia Rangel Lorente.—La Secretaria.—6.943.

TORROX

Edicto

Doña María del Pilar Gálvez Guillén, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrox (Málaga),

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 194/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Laguna Beach, Sociedad Anónima», y en el que se ha acordado la venta, en pública subasta,